

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	F-13 LP - ABR-1-2025-MDO-CS-1
------------------	-------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA[1], cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE[2], sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES		
	Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:	
- Para la admisión:	26/05/2025	26/05/2025	09:00	11:00	[3]
- Para la evaluación:	27/05/2025	27/05/2025	08:30	13:00	[4]
- Para la calificación:	28/05/2025	28/05/2025	09:00	13:00	[5]
- Para el otorgamiento de la buena pro:	28/05/2025	28/05/2025	15:00	16:30	[6]

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
				Titular:	X
Presidente	X	Condición	SGDSSM	Suplente:	
Primer Miembro	X	Condición	OPP	Titular:	X
Segundo Miembro	X	Condición	UCABP	Suplente:	

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES					
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.				
	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.				
	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS AKEBELYS E.I.R.L.				

5 DETALLE DE LOS POSTORES					
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS AKEBELYS E.I.R.L.				
2	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.				

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS					
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.					
6.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
N°	Nombre o razón social del postor			Consignar las razones para su no admisión	
1					
...					
6.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN					
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:					
N°	Nombre o razón social del postor			Ítem(s) a los que postula	
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS AKEBELYS E.I.R.L.			I	
...	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.			II	

7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS					
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES					
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR					
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS AKEBELYS E.I.R.L.			

FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		40 puntos
PLAZO DE ENTREGA		10 puntos
VALORES NUTRICIONALES		10 puntos
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		5 puntos
GARANTÍA COMERCIAL		15 puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		10 puntos
PUNTAJE TOTAL		90 puntos
BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5 puntos
TOTAL		95 puntos

2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		67 puntos
	VALORES NUTRICIONALES		05 puntos
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		20 puntos
	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES		08 puntos
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5 puntos
TOTAL		105 puntos	



CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA.
 (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").

8.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:

1 ÍTEM I	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS AKEBELYS E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE		
2 ÍTEM II	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	CONSIGNAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, SEGÚN BASES:			
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE		

9

RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1				
...				

9.2 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) QUE SUPERE(N) EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)

En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) supere(n) el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:

N°	Nombre o razón social del postor	Valor Estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
...					

IMPORTANTE:

En el supuesto que la(s) oferta(s) supere(n) el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.

DATOS DE LA SOLICITUD DE CCP Y APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD (DE CORRESPONDER)

En caso que el(los) postor(es) no reduzca(n) su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la **DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP) Y/O PREVISIÓN PRESUPUESTAL**

Mediante [7] de fecha [8], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario y/o previsión presupuestal hasta por el monto de [9].

Ampliación de CCP	Sí	NO
Fecha de ampliación de CCP		
Monto de ampliación de CCP		
Ampliación de Previsión Presupuestal	Sí	NO
Fecha de ampliación de Previsión Presupuestal		
Monto de ampliación de Previsión Presupuestal		

DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Mediante [10] de fecha [11], se solicitó al Titular de la Entidad la aprobación para considerar válida la oferta

Aprobación del Titular de la Entidad	Sí	NO
Tipo y número del documento de aprobación		
Fecha del documento de aprobación		

IMPORTANTE:

En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, según lo previsto en el numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento.

10

DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
...		

IMPORTANTE:

De rechazarse alguna de las ofertas el órgano a cargo del procedimiento de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, según lo previsto en el numeral 76.2 del artículo 76 del Reglamento.

11

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS AKEBELYS E.I.R.L.	S/ 73,900
2	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	S/ 90,346.29

12

ACUERDO ADOPTADO

El COMITÉ DE SELECCIÓN [12] da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad Mayoría Fundamento del voto discrepante

13



FELIPE TUPIA PINTO
PRESIDENTE
TITULAR



ALEX ENDER HUAYLLA CISNEROS
PRIMER MIEMBRO
TITULAR



RAFAEL FRANCISCO GARCÍA CARRILLO
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DE SER EL CASO, INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

[X]

SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

El órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó al postor [13] subsanar su oferta dentro del plazo de [14] días hábiles,

- Fecha de publicación en el SEACE de la solicitud de [15]
- Fecha de presentación de la(s) subsanación(es): [16]
- Detallar el documento o error que se subsanó: [17]

BASE LEGAL

Numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".